

**ACTA**  
**SESIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION CULTURAL**  
15 DE AGOSTO DE 2018

**PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN:**

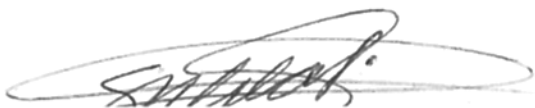
Buenos días, compañeras y compañeros Regidores, al Secretario de Actas y Acuerdos, y a los demás asistentes que nos acompañan; agradezco su puntual asistencia a esta Sesión de la Comisión de Promoción Cultural.

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; así como en los artículos 73, 74, 77, 78, 84, 85, y demás relativos del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; Siendo las 11:14 horas, del día 15 de agosto del 2018, me permito nombrar lista de asistencia a los integrantes de ésta Comisión, a efecto de iniciar la Sesión para la que fueron convocados.

**La Comisión Edilicia de Promoción Cultural.**

Presidente... María Elena Limón García  
Regidora... Mirna Citlalli Amaya de Luna...Presente  
Regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros...  
Presente  
Regidora Carmen Lucía Pérez Camarena...  
La de la voz: presente.

Contando con la presencia de 3 regidores, les comento que tenemos quórum legal y damos inicio a esta Sesión de Comisión.



Para regirla, propongo a Ustedes, el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación, para agilizar nuestro trabajo.

Si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, les pido lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado.

**PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN:**

Pasando al TERCER punto del Orden del Día, relativo al análisis y discusión de la iniciativa referida en el Punto de Acuerdo 859/2018/TC donde el Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza turnar a la Comisión de Promoción Cultural como convocante para su estudio, análisis y dictaminación de la propuesta que tiene por objeto facultar a los C,C Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en representación de este Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco suscriban un convenio de colaboración con la Asociación Civil "Escuela Charra de San Pedro Tlaquepaque" quienes solicitan apoyo económico para la implementación de la Primer Escuela de Charrería del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Al respecto me voy a permitir informarles que esta iniciativa es el resultado de varios acercamientos que se han tenido con la Asociación Civil y con diferentes dependencias del nuestro gobierno municipal, como lo son Políticas Públicas, Tesorería Municipal, Secretaría General; también quiero comentarles que hemos visto en conjunto que a pesar de que la charrería es un deporte nacional por excelencia no está lo suficientemente difundido ni apoyado, es una



disciplina que tiene pocas oportunidades de desarrollo para los jóvenes que a pesar de tener aptitudes no pueden practicarlo por el costo que implica, por este motivo se pretende darles un primer impulso para que esas cualidades que tienen las puedan desarrollar no importando la situación socioeconómica de su alrededor; en este sentido queremos apoyar la suscripción del convenio por arte de este Gobierno Municipal con la Asociación Civil para que se pueda dar la implementación de la Primer Escuela Charra de San Pedro Tlaquepaque. El objetivo es fomentar el gusto y conocimiento por la charrería sobre todo para los niños que tienen escasos recursos económicos o que pertenecen a zonas prioritarias de vulnerabilidad.

Así mismo hacerles saber que hemos tenido reuniones con el Tesorero Municipal con la intención de saber si existe suficiencia presupuestal a lo que me ha me ha respondido que sí existe en la partida 445 correspondiente a ayudas sociales para instituciones sin fines de lucro; cabe aclarar que el apoyo económico que se establece en el proyecto de la iniciativa es de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales con el fin de cubrir los gastos propios del funcionamiento de esta escuela y se vería la forma de como becar a los niños que tuvieran estas aptitudes para que reciban la preparación en la escuela de charrería, sería una escuela que nos representaría en los diferentes concursos que hay a lo largo de todo el año en diferentes lugares.

¿Alguno de ustedes tiene preguntas para hacer?



**REGIDORA MIRNA  
CITLALLI AMAYA  
DE LUNA:**

No tengo ninguna pregunta, sólo quiero puntualizar para ver si estamos en el entendido, es una asociación civil y están solicitando un monto de \$40,000 pesos por cinco meses, básicamente sería una prueba piloto y durante esos cinco meses tendrían que demostrar resultados con el fin de que el contrato pueda continuar ¿cierto?

**PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN:**

Así es, es una prueba inicial, que abona además a la prevención del delito y por ende a la reconstrucción en parte del tejido social. Creemos que el apoyo que solicita es mínimo pues la charrería es un deporte que requiere inversión, por los animales, los implementos, los veterinarios que se requieren generan gastos onerosos.

**REGIDORA MIRNA  
CITLALLI AMAYA  
DE LUNA:**

Qué características deben tener estos niños, ¿hay algún rango de edad?

**INSTRUCTOR  
CHARRO:**

Preferentemente de 7 años en adelante, para que puedan aprovechar totalmente las clases, hemos tenido niños de 4 años pero requieren más de cuidado que de instrucción, por eso la edad de 7 años en adelante; pues lo importante es que aprovechen a los instructores y las horas de clase que pueden tener para aprender.

**REGIDORA MIRNA  
CITLALLI AMAYA  
DE LUNA:**

Que un charro nos cuente ¿qué es ser charro?

**INSTRUCTOR  
CHARRO:**

Es motivo de orgullo, de tradición, es un estilo de vida, yo desde niño crecí viendo a mi padre y otros familiares que se dedican a esto, tuve un gusto por la charrería desde temprana edad, inicié aprendiendo suertes con la sogá y



con el tiempo fui aprendiendo más, tuve que esforzarme, ser constante y practicar, ahora he tenido la satisfacción de concursar en etapas regionales, nacionales y como instructor ahora trato de compartir un poco de lo que sé.

**SECRETARIA DE  
ACTAS Y  
ACUERDOS:**

En relación a los jóvenes que serán beneficiados ¿se trata de niños y niñas?, ¿las instalaciones tienen las medidas de seguridad necesarias para evitar el riesgo de un accidente?

**INSTRUCTOR  
CHARRO:**

Por el momento esta etapa de implementación de la Escuela Municipal de Charrería de San Pedro Tlaquepaque solo incluye a niños y jóvenes, sin embargo en un etapa siguiente se incluirán instructoras escaramuzas para la formación de las niñas. En relación a las instalaciones es importante mencionar que el Lienzo Charro El Canelo ha sido sede de competencias nacionales por lo que el lugar cumple perfectamente con los requisitos para la implementación de este proyecto, también es importante decir que cada instructor tiene a cargo un grupo de niños a los cuales instruye y puede cuidar, también decir que una de las actividades que se les enseña es una cultura de respeto al animal, a interactuar con ellos para en medida de lo posible evitar un accidente.

**PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN:**

¿Regidores alguno de ustedes desea hacer más preguntas en relación a este tema?

Muy bien entonces una vez discutido el tema y todas las constancias documentales, les pregunto si están a favor de que el dictamen se formule en aprobación del Punto de



Acuerdo 859/2018/TC, por favor lo  
manifiesten levantando su mano.  
Aprobado

En relación al CUARTO punto del Orden del  
Día, les consulto si alguno de Ustedes desea  
tratar algún asunto adicional.

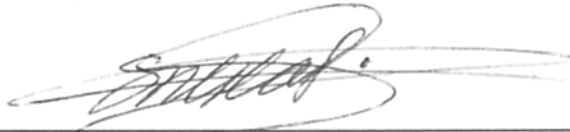
...

Si no hay otro asunto que tratar, en desahogo  
del QUINTO punto del Orden del Día, se da por  
concluida esta Sesión de Comisión de  
Promoción Cultural, siendo las 11:30 horas.

Gracias por su asistencia...



COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN CULTURAL



REGIDORA SILVIA NATALIA ISLAS

PRESIDENTE

MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIAPL



MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA

VOCAL

REGIDOR MARCO ANTONIO FUENTES ONTIVEROS

VOCAL

REGIDORA CARMEN LUCÍA PÉREZ CAMARENA

VOCAL